UNIVERSIDAD DE GRANADA

RESUMEN DE ACUERDOS DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En Granada, siendo las 11:00 horas del miércoles 14 de septiembre de 2022, bajo la presidencia del Director del Departamento, D. Ángel Fermín Ramos Ridao, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Departamento de Ingeniería Civil, reunido en el aula 104 de la 1ª planta de la E.T.S de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en sesión ordinaria, sesión número 07 del 2022. Se adoptan los siguientes acuerdos:

1. **Se valoran y aprueban las siguientes Becas de colaboración para el curso académico 2022/2023.**

   Toma la palabra la Secretaria del Departamento para dar lectura a las siguientes solicitudes de Beca de Colaboración presentadas en el registro del Departamento en tiempo y forma.

   1. Nombre: D. Mario Pérez Pacheco. Título: Mitigación y adaptación al cambio climático de carreteras: Definición de un marco común de indicadores. Tutora: Dña. Montserrat Zamorano Toro.

   2. Nombre: D. Javier Torres Frías. Título: Seguridad en las infraestructuras ciclistas. Tutora: Dña. Laura Garach Morcillo.

2. **Se aprueba es siguiente asunto de trámite. Se ratifican los acuerdos adoptados en la Junta de Dirección celebrada el 9 de septiembre de 2022.**

   Se aprueba el siguiente asunto de trámite:

   1. Modificación del POD 2021/2022 en el Ámbito de Conocimiento de Tecnologías del Medio Ambiente.

   MODIFICACIÓN DE DOCENCIA:

   BAJA docente: profesor Francisco Serrano Bernardo

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	42	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			6,0	1 y 5

   ALTA docente: Cristina Postigo Rebollo

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	42	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			3,0	1
206	11	42	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			2,0	5

   Ajuste en la asignatura

   ALTA docente: Antonio Collados Lara

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	42	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			1,0	5

Asignación de créditos al PDI Investigador con venia docendi.

BAJA docente: José Luis Rosúa campos

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	42	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			1,0	3

ALTA docente: Antonio Collados Lara

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	42	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL			1,0	3

Asignación de créditos al PDI Investigador con venia docendi.

BAJA docente: ÁNGEL FERMÍN RAMOS RIDAO

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
237	11	25	IMPACTO AMBIENTAL			2,5	1 y 3

ALTA docente: Antonio Collados Lara

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
237	11	25	IMPACTO AMBIENTAL			2,5	1 y 3

Asignación de créditos al PDI Investigador con venia docendi.

BAJA docente: JUAN CARLOS LEYVA DÍAZ

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	35	TRATAMIENTO Y TECNOLOGÍA DEL AGUAS			1,0	3

ALTA docente: Cristina Postigo Rebollo

código de la asignatura			nombre de la asignatura	créditos (g. amplio)	grupo amplio	créditos (g. reducido)	grupo reducido
206	11	35	TRATAMIENTO Y TECNOLOGÍA DEL AGUAS			1,0	3

Asignación de créditos al PDI Investigador con venia docendi**.**

Se ratifican los siguientes acuerdos adoptados por la Junta de Dirección en la sesión del día 9 de septiembre de 2022.

Resumen de acuerdos adoptados en la Junta de Dirección del 9 de septiembre de 2022:
-Procedimiento para el ejercicio del voto secreto anticipado en el Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Granada. **Dicho procedimiento se anexiona a este documento.**

-Habilitar el procedimiento de voto anticipado en el marco del Reglamento sobre Distinciones y Denominaciones de Espacios Docentes de la E.T.S de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL VOTO SECRETO ANTICIPADO EN EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Este procedimiento se habilitará, según cada caso, con acuerdo expreso del Consejo de Departamento.

1. Salvo disposición en contra, serán aceptados los votos anticipados que se entreguen en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Civil de la Universidad de Granada, antes de las 13 horas del día anterior a la celebración del Consejo Ordinario de Departamento, en el que se llevará a cabo la votación. El votante, entregará una fotocopia del DNI, pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero y un sobre pequeño con la papeleta del voto. El DNI y el sobre pequeño con la papeleta serán introducidos en un sobre más grande. Tanto papeletas como sobres estarán disponibles en la Secretaría del Departamento.

Los votos anticipados serán custodiados por el Secretario o Secretaria del Departamento hasta el día de la celebración del Consejo en el que se llevará a cabo la votación.

2. Quienes deseen votar por correo podrán hacerlo teniendo en cuenta que sólo se considerarán los votos recibidos en la Secretaría del Departamento de Ingeniería Civil antes de las 13 h del día anterior a la celebración del Consejo Ordinario de Departamento. Los que deseen hacerlo por esta vía, enviarán mediante correo certificado un sobre grande dirigido al Secretario o Secretaria del Departamento indicando “voto anticipado”. El sobre grande contendrá la identidad del votante, fotocopia del DNI, pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero y un sobre pequeño, con la papeleta del voto. El Secretario o Secretaria del Departamento custodiará el voto hasta el día de la votación en el Consejo de Departamento.

3. Quienes prevean que en la fecha de la votación no puedan personarse ni emitir voto anticipado en la forma prevista, podrán emitir su voto por correo electrónico, con los siguientes requisitos y condiciones:

Se enviará un correo electrónico al Secretario o a la Secretaria del Departamento desde la cuenta de correo electrónico institucional de la Universidad de Granada. En dicho correo se adjuntará la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI, pasaporte o Tarjeta de Identificación de Extranjero

b) Archivo pdf firmado digitalmente indicando el sentido del voto. El Secretario o Secretaria, que en todo momento, garantizará el voto secreto, rellenará la papeleta con el sentido del voto indicado por el votante, y la introducirá en un sobre pequeño. Este sobre pequeño con la papeleta y la fotocopia del DNI serán introducidos en un sobre grande. El Secretario o Secretaria del Departamento custodiará el voto hasta el día de la votación en el Consejo de Departamento.

El correo será enviado antes de las 13 horas del día anterior a la celebración del Consejo Ordinario de Departamento en el que se llevará a cabo la votación.